

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 02 de octubre de 2020.

A despacho de la señora jueza, el presente trámite incoado por Elber Cespedes Murcia en contra de Colpensiones, informando que el demandante manifestó que la entidad demandada pagó el monto de \$1.931.596, por concepto de la reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Laboral a Continuación
Rad. No. 17380-31-12-001-2019-000047-00

TENGASE COMO PAGADO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se evidencia que en efecto la entidad ejecutada pagó el valor de \$1.931.596 correspondiente a la reliquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez; en consecuencia, se tendrá por pago este concepto al interior del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e19089f8e6dbf1f93c8bfa87683a8d633cf202e515b63238c9679f84bcf35d

Documento generado en 02/10/2020 02:31:30 p.m.